

**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Coordinación Académica de la Unidad Ajusco**  
**Minuta de Acuerdos de la Sesión Extraordinaria**  
**12 de enero de 2011, 11:00 hrs.**

El día miércoles 12 de enero de 2011 siendo las 11:00 horas, dio inicio la Reunión Extraordinaria de la Coordinación Académica de la Unidad Ajusco, en la Sala de Consejo ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, en la Delegación Tlalpan, D.F., C. P. 14200.

Inicialmente se procedió a dar lectura al orden del día que motivo la Reunión Extraordinaria.

Posteriormente, la Presidencia presentó ante este órgano colegiado el reclamo del Dr. Howard Gardner; profesor ampliamente reconocido en el ámbito educativo internacional, miembro de la Escuela de Posgrado en Educación de la Universidad de Harvard, quien menciona que ha sido víctima de un fraude académico que involucra a la Profesora Alma Dzib.

Acto seguido, se entregó el *“Documento para consideración de la Coordinación Académica de la Unidad Ajusco”*, en el cual expone las acciones que la Rectoría realizó después del 16 de diciembre de 2010 cuando el Dr. Howard Gardner sostuvo en algunos medios electrónicos e impresos que ha sido víctima del fraude mencionado y narra la secuencia de hechos en los que fundamenta su dicho.

Ante esta situación, la Coordinación Académica tomó el siguiente acuerdo:

- Formar una Comisión de pares integrada por tres académicos: dos internos (Dra. Silvia Alatorre Frenk y Víctor Gómez Gerardo) y un externo (Mtro. Prócoro Millán Benítez).

El pleno de la Coordinación Académica de la Unidad Ajusco determinó que el mandato de esta Comisión es:

- 1)** Reconstruir la secuencia de hechos relacionados con la organización de la conferencia y la edición del texto objetado por el Dr. Gardner.
- 2)** Análisis de las fallas organizacionales, procedimentales e institucionales que podrían estar implicadas.
- 3)** Emisión de recomendaciones para mejorar la organización del trabajo académico; los procedimientos de autocontrol y supervisión académica y la normativa para el fomento y el desarrollo de la producción académica de calidad.
- 4)** Redacción de un documento que contenga los principales hallazgos y recomendaciones que constituyan la base para la toma de decisiones respectivas.

El plazo para desahogar esta tarea se estimó en una semana hábil.

Presentada en la Sesión Extraordinaria de la Coordinación académica del 11 de febrero de 2011.